



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna cruzada, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Advertido error en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 139, de 19 de julio de 2022, en relación con la resolución de convocatoria del proceso selectivo relacionado, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Página 24564:

Donde dice:

“2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- c) Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios prestados en las categorías profesionales del grupo E señaladas en el punto anterior”.

Debe decir:

“2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- c) Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios prestados como personal laboral fijo que se encuentre incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón”.